En atención a la Resolución por medio de la cual se designa el comité evaluador de las propuestas del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MG-SG-MC-009-2026**, y de acuerdo a lo establecido en los requisitos habilitantes del proceso cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA DE LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA**".

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la invitación pública, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LOGISTICA CONMEMORACION VICTIMAS - GIGANTE	CONFES	Oferta en evaluación	31/03/2026 4:55 PM	4.000.000 COP

Conforme a lo anterior, se procederá a verificar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas de la siguiente manera:

1- **PROPONENTE:** ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA - NIT: 901927300-2

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Carta de presentación de oferta	X		El proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito.	CUMPLE
2	Personas naturales: Fotocopia cédula de ciudadanía Certificado de Matrícula Mercantil		X	N.A.	N.A.
3	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)		X	El proponente aporta cédula de ciudadanía de representante legal SERGIO ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ El proponente aporta el siguiente certificado de existencia y representación legal: Fecha de expedición: 30/03/2026 - 23:22:54 Cámara de Comercio del Huila Razón social: ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA Nit: 901927300-24Objeto social relacionado: SÍ	CUMPLE

					Duración de la sociedad: Hasta el 13 de marzo de 2075. Representante legal tiene la siguiente restricción: *(…)	celebrar contratos por la cuantía de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Pasada ésta cuantía deberá tener autorización previa de la junta directiva.* VERIFICADO EN PÁGINA	
4	Formas de participación conjuntas	A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.		X	N/A	N/A	
		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente		X	N/A		
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		X	N/A		
		D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.		X	N/A		
		E. S		X	N/A		

5	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURÍDICAS: El Proponente persona jurídica debe presentar el Anexo - Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	X		Aporta anexo No. 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 suscrito por representante legal.	CUMPLE
6	Identificación tributaria	X		Aporta RUT debidamente actualizado en el que consta que tiene actividad económica relacionada con el siguiente código CIIU: 9499 – Otras actividades de servicios" o "Actividades de otras asociaciones n.c.p. 5621 – Catering para eventos y otros servicios de comidas	CUMPLE
7	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: • ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA • SERGIO ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	CUMPLE
8	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: • ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA • SERGIO ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	CUMPLE

9	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: • SERGIO ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	CUMPLE
10	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: • SERGIO ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
11	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	X		Aporta certificado REDAM y se valida con el código de verificación KSCTBGW7FP, a lo cual se observa que no se encuentra inscrito.	CUMPLE
12	Compromiso Anticorrupción	X		Aporta anexo No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN debidamente suscrito.	CUMPLE
13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Aporta anexo No. 4 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente suscrito.	CUMPLE
14	Acreditación situación militar	X		El proponente acredita su situación militar mediante la presentación de cédula militar de suboficial en retiro, documento válido e idóneo expedido por la autoridad competente. Se precisa que el sistema de consulta de situación militar está orientado principalmente a registrar personal en calidad de reservista, por lo que no refleja necesariamente información de suboficiales de las Fuerzas Militares. En consecuencia, el documento aportado acredita adecuadamente el requisito.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1	ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA	CUMPLE	

Dado, Abril de 2026

ADRIANA MARCELA ARIAS VARGAS
Evaluador jurídico

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son:

Código verificación: mRCutCz96S

Número del recibo: S001939967

Operación: 99-USUPUBXX-20260330-1536

Expediente: S0714899

Fecha de expedición: 2026-03-30 **Hora:** 23:22:53

Razón social: ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA

Cliente: ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA

Tipo certificado: CerEsadl

Descargar Certificado | Cerrar

DIAN

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	901927300	DV	2
Razón Social	ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA		
Fecha Actual	01-04-2026 10:19:23		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Verifica que eres un ser humano

CLOUDFLARE

Privacidad • Ayuda

Buscar Limpiar

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293736714

PIB
09:30:18

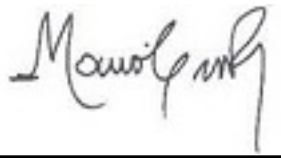
Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA identificado(a) con NIT número 9019273002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293736840

PIB
09:31:50

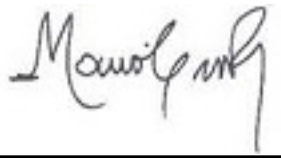
Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1080182802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 09:31:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019273002
Código de Verificación	901927300226040109311 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 09:32:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1080182802
Código de Verificación	1080182802260401093230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:32:56 AM horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1080182802**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GONZALEZ SERGIO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 09:33:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1080182802** y Nombre: **SERGIO ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137509915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

KSCTBGW7FP

Pregunta c

¿ Cuánto es 9

16

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1080182802 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 marzo 2026, 7:53 pm

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico: